

M
Doygantz Abr. 1 de 1797.
Cervano

L. W. 5

1970

GM-CO 4.4
CAJ. 85
DOC. 652
Fol. 15

[Small signature]

N.º

H

1

Resibí del S.º D.º José Manuel Tagle. y sasaga

Comisario de Guerra y Marina Ministro de P.ª asie
nda. nueve pesos. y importe de dos Caxetas en que
se condujo la Caja de medicina para se emplear en
la misma q.º regreso. a la plaza del Callao. y se embar
ca. en el Bergantín de su Magestad. nombrada
el peruano. Lima. y Abril 29

97

Son 9 Pesos

N.º B.º
Givros

Ⓝ

Apolinario Martínez

Ⓝ

n.º p.º

N.º B.º

Givros

Ⓝ

Bergantin Peruano.

Asuntamiento formado por este Ministerio de Marina del sur, de los sueldos y demas gozes vencidos por los oficiales mayores del expresado Bergantin del Rey, desde 1.º de Febrero del presente año, que estan por apuntar, hasta fin del mes de la fecha en que se verifica basado en invalido y en este.

Afferra N.º
de Navio. D. Pedro Cortazar. Hade haver:
 Por 3. meses dem Sal. de 45 p. vencido d. 1.º de Febrero de 1797, que le oia por entrar hta fin de Abril del mismo año que se le apunta. 1013. 18.
 Por idem del salario de 15 d. de criado. 366. 7.
 Por 8. racion. de armada a 1 1/2 d. de pta liquidos cada una que vencio su criado en dho tpo. 133. 17.
1513. 8.

Documento. De 5. x. y 12. mas. dep. fte liquidos q. ha recibido de mas en fin de En.º de 1797, y tiene cargados en su ar. 5. 19.
1507. 23. 188. 3. 23.

Otro... D. Am. Guartara, idem adif. de ser 17. x. y 2. mas. los q. ha recibido de mas en fin de En.º de 1797, y alcanna. 1476. 6. 187. 6.

Afferra N.º
de Frag. D. Juan Langual de Ayerta. Hade haver:
 Por los mismos 3. meses q. los antec. cedentes del Sal. de 37 p. 844. 21.
 Por idem del mismo Sal. de Criado. 366. 7.
 Por igual n.º de raciones de Armada que vencio etc. 133. 17.
1344. 11.

Documento. de 27. x. y 16. mas. de plata fuerte liquidos q. recibio de mas en fin de En.º de 97. 27. 16.
1316. 22. 164. 4. 29.
540. 24.

Suma de la 1^a

540. 24

Otro. D. Pedro Vazquez - Por el mismo tpo.
 y goce que el antecedente. 1344. 11.
 Por 931. d. y 21. mms. de plata fte liquidos
 que tiene acreditados sobre su as. y
 le corresponden en fin de En. del 1797. 931. 21.

2275. 32. P284. 3. 32.

Otro. D. Alejandro Felli. Im. sin el
 mas haver q. el anteced. 1344. 11. P168. 15.

Cort. D. Jose Montero. Im.
 de Navio. Por otros 3. meses dem su. de 80. p. 1801. 22.
 Por id. del salario de 15 3/4. p. dem criado. 366. 7.
 Por 89. racion. de Almada a N. d.
 de plata q. vencio este. 193. 17.
 Por 2. d. y 18. mms. de plata fte liquido
 q. tiene acreditado en su asiento,
 y le corresponden en fin de En. del 1797. 2. 18.

2304. 3.

Descuento.
 De la asignacion de la mitad del su. de 40. Esc. ap.
 que tiene hecha en Europa, correspondiente al
 tpo. que solo asura. 450. 15.
1853. 22. P231. 9. 22.

Capellany D. Gaspar Trisomi - Por otros
 3. meses del sueldo de 40. p. con
 solo desc. de Inv. 930. -
 Por idem del mismo salario de criado
 que los antecedente. 366. 7.
 Por igual n. de raciones idem. 193. 17.
 Por 3. d. y 16. mms. de plata fuerre
 liquidos que tiene acreditados
 en su asiento, y le corresponden
 en fin del proximo Enero. 3. 16.

1433. 6. P179. 1. 6.

1403. 3. 27.



Medico Cirujano de 2.^a clase con cargo.

N.º **Juan Lana**. Por 3. meses del sueldo de 36 p.
Por sum de la gratificac.^{on} de 20 p.

762. 20.
439. 31.
1.201. 51.

De cuentos.

De la asignacion de la mitad del su. de 30. Exp. apta q. tiene echa en Europa correspondiente a 3. meses.

326. 32.

De 96. d. y 22. mes. de pra. fe. liquidos que tiene cargados en su asiento, y ha recibido de pra. en fin de Em.^o de 1797.

423. 20.
96. 22.

975. 74. p. 96. 7. 7.

Motin del Num.^o

N.º **José Lopez Zamorra**. Por 3. meses de su su. de 20 p.

439. 32.

De cuento.

De 85. d. y 24. mes. de pra. fe. liquidos q. resulto deviendo a la R.^{ta} Hacienda en fin de Em.^o de 1797.

89. 24.

390. 8. p. 43. 6. 8.

Piloto practico.

N.º **Gabriel Cuorro**. Por 15. meses, y 13. dias de su su. de 40. p. vencido desde 18. de Em.^o de 96. que empezo a vexar en el sur, ha. fin de Ab.^o de 1797. que se le asura.

485. 11.

De cuento.

De 481. p. 6. d. y 11. mes. de pra. fe. liquidos q. se le han enterado ha. fin de Enero de 1797.

3894. 11.

. 631. — p. 78. 7. —

p. 1.629. — p. 8.

Y importa este Asuntamiento mil cincientos y veinte y tres pesos y Ocho mrs. de plata fuerte que los he distribuido enterando a cada uno de los comprendidos en el la cantidad q. les corresponde

en tabla y mano propia. Abordo del expresado P. ex.
garrin à la Anda en el Puerto del Callao en 30 de
Abril 1797

~~1797~~
Son 1623 ~~8~~ rrs

Mano de
Mano de
Mano de

Recibimos.

Pedro Varguez

Juan José Sañal

José Montoya

Juan Pasq y Puerta

Gaspar Grixon

Gabriel Moreno

José Camarero

Alexandro Tilly

Pedro de Contreras

Antonio Quintero

do
Carg. sobre sus al. y

N.º 3 Vergantín Peruano.

Justamiento formado por este Ministerio de Marina del Sur, de los Sueldos y demas gozes correspondientes al Teniente de Navio de la N. Armada, y Com. el Vergantín del Rey, nombrado el Peruano de sus haveres venidos d.º 1.º de Febrero hasta el día de la fha. q. se le ajusta, basado Imbalido, y quince.

- Comand. El Tte. de Navio, D.ª Jose Lang. Vivero. ^{Realenap. Reduccion en f.º liquido. Pesos. R. m.º.} ~~hac. hant.~~
 - Por 3 meses del sueldo de 825 p. venidos d.º 1.º de Febrero de 1797. q. le está por ajustar hasta fin de Abril del mismo año q. se le emeran. 1.858.6.
 - Por igual tiempo del Salario de 25 p. de cada uno de sus seis criados bas.º solo Imbalido. 2.222.17.
 - Por 534 r.º de Armas al respecto de N.º de esta fha.º liquida cada una q. han venido en dho. tiempo los referidos seis Criados, y no han percibido en especie. 805.
 - Por 60 dias de la gratificacion de N.º de Mera q. le corresponden por la q. ha subministrado en el mismo tiempo a los oficiales de su Dotacion inclusa su Personal bas.º Imb.º 12.031.30.
 - Por igual numero de Raciones de Armas q. le corresponden por dha. Mera. 1.035.
 - Por 60 dias de dha. gratificacion de Mera, que tambien le corresponden por la q. ha subministrado a sus Ofic. del Com.º de Transporte en virtud de orden del Sup.º no a la Isla de Juan Fernandez d.º 26 de Enero, hasta 15 ene. de Feb.º del cor.º año. 1.046.2.
 - Por otras tantas raciones de Armas q. tamb. le corresponden por la Mera de sus Ofic. de Transporte. 20.

12,795.28.

Don Jose Montero Contador de Navio de la R. Arm.^a Embax.^a
 el Bergantin de S. M. n.º el Peruano.

Certifico que durante el mes de la Jha. han devengado los
 Individuos de las Clases que se expresan de la Dotacion,
 y Guarniz.ⁿ del citado Buque las Racion. entera de Normandias
 de Arm.^a sin vino, que al margen de cada uno se señalan, y
 no las han percivido en especie; por cuya razon los Contador
 penden en Plata segun se manifiesta a continuacion de
 cada uno en la forma siguiente.

	Racion en terras ordin. segun sin vino	de la Jha. en Plata	Num. de Pesos	R. de Plata.
Oficiales Mayor				
Cap. ^{to} D. Fran. ^{co} Saama	15	22...17.	2	6...17.
Botin D. Jose Lopez de Gamara	15	22...17.	2	6...17.
Act. ^o D. Gabriel Morro	15	22...17.	2	6...17.
Depend.^{tes} de los Provis.^{os}				
Maestre D. Sevastian Sanchez	15	22...17.	2	6...17.
Cap. ^{to} Pedro Estefane	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Narciso Perez	15	22...17.	2	6...17.
Oficiales de Mar de 5.º fixo				
Contr. ^o Leidro Fernandez	15	22...17.	2	6...17.
Guard. ^o Fran. ^{co} de Paula Rivas	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Bern. ^e Aguilar	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Gabriel Gonzalez	15	22...17.	2	6...17.
Mar de Sueldo Temporal				
Cap. ^{to} Juan Diano	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Juan Sanchez	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Calaf. ^o Adrian Portela	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Pedro Figueroa	15	22...17.	2	6...17.
Com. ^o Man. ^o del Roso	15	22...17.	2	6...17.
	225	337-17.	42	1...17

Pat. a Sta. Gonzalo Carrado ----- 15 ---- 22 -- 17. 2 ---- 6
 Coxin. Foré Aguilar ----- 15 ---- 22 -- 17. 2 ---- 6

Marin.

Reporte. Fines Jarquera ----- 9 ---- 13 -- 17. 4 ---- 5
 Juan Braro ----- 30 ---- 45 -- 5 ---- 5

Quimet.

Reporte. Foré Vizcarrá ----- 30 ---- 45 -- 5 ---- 5
 Jac. Vagques ----- 30 ---- 45 -- 5 ---- 5

Infanter. de Marina.

2.º Ban.

Suis Sanchez ----- 15 ---- 22 -- 17. 2 ---- 6

2.º Cabo.

Fran.º Bragadini ----- 15 ---- 22 -- 17. 2 ---- 6

Buziad.º
1.º Cabo.

Pedro Sanz ----- 15 ---- 22 -- 17. 2 ---- 6

Las Trescientas 399 ---- 598 -- 17. 74 ---- 6

noventa y nueve Raciones enteras Ordinarias de Armas
 sin vino relacionadas con las mismas q. han devengado
 Plata los Individuos expresados, por no percibirlos en el
 y para que conste y por el Ministerio de Guerra,
 Maxima, de este Puerto, pueda satisfacerseles sus Alca-
 dos la presente libranza del nomin.º Don.º Pau-
 al Oñeda en el Puerto del Callao de Lima, a tres
 de Abr.º de mil setec.º noventa y siete.

Josef Montero

Joh. Pardo de Viveros

Verifico este pagam.º en tabla y mano propia

enterando a cada uno de los comprendidos en la aut^{or}ntificacion
to que le corresponde, Abordo de dho Buque fha vt supra ^{5.ª}

con 74 p. 6 m 17 min

Y B.

Juan Manuel de Aguirre
Virrey

D. José Montero Contador de Navio de la R.^a Arm.^a,
Embarcado en el Bergantín de S. M. Nombreado
el Peruano.

153
Certifico que Man.^a Lago soldado de Marina de la
Guarnición del citado Buque, y actual Escribiente
del de Detall, ha devengado desde primero de Enero
del presente año, hasta esta fha. ambos días inclusiv.
SeSENTA Raciones enter.^s Ordinari.^s de Armada sin vino,
que no percibió en especie, y le corresponden por la
media Ración que le está señalada como tal Es-
cribiente, según Ordenanza; que al rep.^{to} de uno y
medio r.^s de Plata cada una, importan noventa r.^s
de la misma moneda, y otros Once Pesos y Dos r.^s.
Y para que conste, y por el Ministerio de Guerra, y
Marina de Lima, pueda hacerse el pago referido,
por cuenta de la R.^a Mar.^a doy la presente Orden
del nomin.^{do} Bergantín Peruano, al Ancla en el
Puerto del Callao de Lima, a treinta de Abril
de mil Setec.^{ta} noventa y siete.

Y.^o B.^o

José Montero

Jph. Parg. la Vivoros

Ordene del Sr. D. José Man.^a de Lago y Varaga Caballero de la R.^a y Director
y Comandante de la Armada de Carlos Tercero y Comisario D.^o de Lima y de Ma-
rinas la Cantidad de espasa la anterior para que se pague
por los motivos que en ella se contienen; being Jho. de
Man. de Lago

Soull p.^a 2.^a de supra

Y.^o B.^o
Vivoros

Relacion de las Medicinas Simples y Compuestas, que he
 apachado de orden del Sr Comisario de Marina, para el Plazo
 de Bergantin de S. M. nombrado el Peruano Alanca

N.º	<u>Asuas.</u>	Precios en	P.º R.
2 ^o	Onz de Canela.	2. Onza.	0. 4
4 ^o	id, de la Reyna.	1. id.	0. 4
6 ^o	id, de Teriacal.	2. id.	1. 4
12 ^o	id, de Rosada.	2. lib.	0. 1. 1/2
72 ^o	id, de Zumo de Limon.	4. id.	2. 1
72 ^o	id, de Aorras.	4. id.	2. 1.

Naraces.

16 ^o	Onz de Rosas Solutivo.	12. id.	1. 4
24 ^o	id, de Agensor.	6. id.	1. 1
36 ^o	id, de Culantrillo.	5. id.	1. 3
96 ^o	id, de Corceza de Zidra.	5. id.	3. 6.
72 ^o	id, de Limon.	5. id.	2. 3
36 ^o	id, de Alhea.	5. id.	1. 3. 1/2
72 ^o	id, de Orchara.	8. id.	4. 3
76 ^o	id, de Miel Rosada.	5. id.	3. 6
24 ^o	id, de Itha Blanca.	4. id.	1. 4
24 ^o	id, de Osimiel Simple.	6. id.	1. 1
36 ^o	id, de Itho Schilitico.	12. id.	3. 3.
24 ^o	id, de Nozella.	2. Onza.	6.

Electuarios.

8 ^o	Onz de Confeccion Cordial.	3. id.	3.
4 ^o	id, de Teriaca.	2. id.	1
24 ^o	id, de Diacathalicon.	1. id.	3
48 ^o	id, de Opjata de Mardevall.	5. id.	30.

Extractos.

2 ^o	Onz de Orosc.	2. id.	0. 4
16 ^o	id, de Saturno.	1. id.	2

78^o 3.

Pildoras, y Troiscos.

3 ^o Onz. de Mercuriales.	8 ^o Onza.	3 ^o
3 ^o id, de Cinoglossa.	4 ^o id.	1 ^o 4
3 ^o id, de Troiscos de Rasis.	4 ^o id.	1 ^o 4
1 ^o id, de Alhandal.	4 ^o id.	0 ^o 4

Sales.

4 ^o Onz. de Acoensor.	1 ^o id.	0 ^o 4
10 ^o 2 ^o id, de la Stiguera.	4 ^o id.	5 ^o
10 ^o id, de Nitro puro.	1 ^o id.	1 ^o 2
2 ^o id, de Prunela.	2 ^o id.	0 ^o 4
8 ^o id, de Cremor tartaro.	1 ^o id.	1
1 ^o id, de dho Emetico.	4 ^o id.	0 ^o 4
7 ^o Libras y 12 Onz. de Azucar Blanca.	1 ^o lib.	1 ^o 3.

Espiritus.

1 ^o Onz. de Nitro Dulce.	3 ^o Onza.	0 ^o 3
3 ^o id, de Cuerno de Siervo.	4 ^o id.	1 ^o 4
24 ^o id, de Vino Emetico.	7 ^o id.	6 ^o
3 ^o id, de Sal Dulce.	2 ^o id.	0 ^o 6

Malsamos y tinturas.

12 ^o Onz. de Arce.	1 ^o id.	1 ^o 4
4 ^o id, de Anodino.	2 ^o id.	1
12 ^o id, de Terebentina.	1 ^o id.	1 ^o 4
2 ^o id, de Licor Anodino.	8 ^o id.	2 ^o
2 ^o id, de Tintura Anticistica.	2 ^o id.	0 ^o 4

Ploos simples Preparados.

4 ^o Onz. de Madre de Perlas.	2 ^o id.	1
24 ^o id, de Quina.	1 ^o id.	3
8 ^o id, de Yncienso.	1 ^o id.	1
6 ^o id, de Almaciga.	2 ^o id.	1 ^o 4
2 ^o id, de Talapa.	2 ^o id.	0 ^o 4

Compuestos.

1 ^o Onza, de Animonio Diaforetico.	3 ^o id.	0 ^o 3
12 ^o id, de Cataplasma Emoliente.	12 ^o lib.	1 ^o 4

12^o id, de Urinas Resolutorias. ³ ^{suma de enfrente} 12. lb^a 1. 4

Escaroticos, y Mercuriales.

1^a Onza de Mercurio Dulce. 4 onza. 4
 2^a id, de Precipitado Rubio. 2 id. 2
 4^a Dragmas de Piedra Infernal. 20 id. 1. 2
 1^a Onza de Itha Lipsi. 1 id. 0. 1
 2^a id, de Alumbre Crudo. 1 id. 0. 2

Azeytes.

4^o Onz, del de Almenad Dulces, sin Fuego 12. lb^a 3. 6
 12^a id, de Rozado. 6 id. 0. 4 ¹/₂
 12^a id, de Violado. 1. Onza. 1. 4

Unguentos.

6^a Onz de Blanco. 6. lb^a 0. 2. ¹/₂
 12^a id, de Masalicon. 6 id. 0. 4. ¹/₂
 12^a id, de Mercurio Compuesto. 6 id. 1. 4
 24^a id, de Sarna. 6 id. 1. 1
 12^a id, de Sebo. 12 id. 1. 1
 8^a id, de Estoraque. 16 id. 1. 1

Emplastos.

12^a Onz de Diaguilon Gomado. 12 id. 1. 1
 8^a id, de Rana y Mercurio. 24 id. 1. 4
 6^a id, de Manas Dey. 16 id. 0. 6
 4^a id, de Estomaticon. 24 id. 0. 6
 102^a Candelillas Emolientes y de Uegeto. 2¹/₂ 31. 7

Simples.

24^a Onz de Mana. 16 id. 3.
 6^a id, de Sem entero. 20 id. 0. 7 ¹/₂
 4^a id, de Quina Entera. 12 id. 0. 3
 4^a id, de Ciperma de Bullena. 2. Onza. 1.
 1^a id, de Alcanfor. 2 id. 0. 2
 2^a id, de Opio Tebaico. 6 id. 1. 4
 6^a id, de Chicoria. 8 id. 0. 3
 6^a id, de flor de Saucos. 2. Onza. 1. 4
 12^a id, de Malvas. 8. lb^a 0. 6

12 ^o id, de Raiz de Althea.	1. Onza.	1.	4
24 ^o id, de Zedaira.	1. lb ^a .	0.	1
12 ^o id, de Amapolas.	1. Onza.	1.	4
6 ^o id, de Jesra Ferrada.	2. lb ^a .	1.	4
8 ^o id, de Calagualla.	3. lb ^a .	0.	1
12 ^o id, de Manzanilla.	4. lb ^a .	0.	1
48 ^o id, de Simientes frias.	8. lb ^a .	3.	
6 ^o id, de Acorico.	2. Onza.	1.	4
42 ^o id, de Larra Parrilla.	4. lb ^a .	1.	2

Total Imp^{to} L^o 226. 7

Deducion del Lo^o Reg. Contrato 47. 3

Imp^{to} Liquido L^o 189. 4

Utencilios.

2 ^o Cordiales de Chrittal grandes.	1.	4
1 ^o id, Mediano.	0.	4
1 ^o Picero de Estano.	1	
1 ^o Cubilete de id.	0.	6
1 ^o Unouera de sa de Laca.	3.	
1 ^o Ayuda grande.	2.	2

Suma y Abril 24 de 1797. Imp^{to} total. L^o 198. 4

Luis de Hoates

Abordo del expresado Recibo Recivi las Medicinas y Utencilios que constan en esta Relación fha. y supro.

Con mi Interio

Jose Co Jose Saamal

Recivi del S. D. Josef Manuel de Eagle Ysasaga, Cav. de la R. disting. orden de Carlos 3. Comisario de Guerra y Ministro

de N.^{da} Hax. y Maxima Ciento noventa y ocho p.^{tas} ^{8.º}
xx. y medio p.^{ta} el importe de las Medicinas y
utencilios que constan de la aut.^{na} relacion, y que
con arreglo a los precios y deducion, estipulados
en la Contrata celebrada p.^{ta} mi con la Maxima,
he' suministrado para el reemplazo de la Casa
de Medicinas del Bergantin Peruano; y para
que conste, firmo este en la Comisaria de Guernay
Maxima de Lima y Abril 30 de 1797—

Son 198 p.^{tas} 4 1/2 m.^{cs}

Y. B.

Jph Parg. ^{la} Viveros



Luis de Montes



D. n.º Fr.º de Mungolarriz y Real, Cont. de Navio de la Real Armada y Comandante del Real Hosp. de Valar. 30

Exposicion q.º desde primero del presente mes hasta el día fin, ambas inclusive han causado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion y dotacion de Brigada, del Regimiento de S. M. el Personero, las Erancias q.º al margen de cada uno se señalan en los días q.º han padecido Enfermos en el agrupado Hosp.º segun se demuestran en la forma sig.º

	Enfermas	Salidas	Erancias
<u>Artilleros de Mar</u>			
Pedro Garcia.....	24.....	7.....
Vicente Rodriguez.....	5.....	5.....
<u>Marineros</u>			
Antonio Roa.....	25.....	6.....
<u>Quimeros</u>			
Bartholome Comep.....	26.....	12.....
Santº Vallada.....	28.....	10.....
Juan Torres.....	18.....	18.....
<u>Infant de Marina</u>			
caro S.º. Man.º Sanchez.....	28.....	25.....	5.....
Juvenes. Blas Aleman.....	30.....	1.....
<u>Brigada</u>			
Juan Manuel Belmonte.....	28.....	10.....
Fran.º Maxco.....	24.....	7.....
			76.....

Son setenta y ocho Erancias las q.º han causado los In-

dividuos q. quedan Relacionados, segun parte de la suma amrecedo
re, y p. q. conre y quedon p. la comision de Guerra y Marina, ha
re las correspondientes hatones, doy esta en el mencionado Hosp. de
Vellav. a Hicoria de Abril de Mill. Nueve y Noventa y siete

Fu. co
Nam. de Miamgolama

Recivi del Señor D. José Juan de Sagie, Tesorero Capa-
lleno Orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra, Ministro
de Hacienda, y Marina; veinte, y nueve pesos dos un. valen
en las Letras, y ocho libranças causadas en el H. Hosp. de
Vellavita por los enfermos que ha havido en el mes
de la fin. correspondientes al Decagontin de Mayo el poru-
ano; y dñas. libranças por el respecto de tres un. cada una,
y para que conre firmo este en Lima 30 de Abril
de 1797.

Antonio Coronel

San 29 de Abril de 1797

V. S.º

Viveros

De las Cuentas de Sumas y gastos de los Viveres de S. M. N. 6.

D. Sevastian Sanchez Asentista de Viveres del Vivero de S. M. N. 6. brado el Peruano, recibí en virtud de orden del Sr. D. Jose Manuel de Tagle y Saraya Caballero de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra ministro de R. Hacienda y Marina del Asentista de Viveres D. Antonio Coronel lo q. expresado y me lo entregado para

Quarenta a Tobas de Carne fresca	... 80 ^{rs}
Dos qq. de Años	... 19 ^{rs}
Fuer y om de Trisoles	... 28 ^{rs} 4 ^{rs}
Quarenta qq. de Leña	... 50 ^{rs}
	<u>177^{rs} 4^{rs}</u>

cuos Generos me hago cargo en virtud de este Conosimiento y otro q. por elixado se firmado con igual fha debiendo saber este solamente para el q. q. debe aserse al prebenido Asentista paguente de la R. Hacienda abordo expresado verg. al Ancla en el Puerto del Callao a fuerza de Abril de

el Setesiento noventa y siete;
En mi Inter. on
Josef Montexo.

Sevastian Sanchez

Recibi del Sr. D. Jose Manuel de Tagle y Saraya Caballero de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra ministro de R. Hacienda y Marina, Vientos setenta y cinco p. quatro. p. nel importe de los Viveres q. constan delante. Conosimiento, haxon ministrado con

areglo a la contrata con la marina, para dia de
Vergantim de S. M. nombrado el Peruano. Y para que
convece firmo este en la Comisaria de India. y guerra
de Lima y Nov. 30. de 1797.

En 1797. Lina. # Antonio Borel

J. B.
Yanos

En 1797. Lina. # Antonio Borel
Calle de la R. y de Indias de Lima
de Indias de Indias de Indias
de Indias de Indias de Indias
de Indias de Indias de Indias

N.º

Don Sevastian Sanchez maestro de Sacer del Verg.º de S. M.
 Nombroado el Letudino Teste en virtud de orden del Sr. D.º José
 Manuel de Tagle y Sasaga Caballero de la R.ª y distinguida orden
 de Carlos Tercero Comisario de Guerra y Ministro de R.ª Hacienda
 y Marina del Asentista del Pan D.º Alejandro Aldon
 log.º expresaria y me ha entregado para diaria de la Fr.ª pulacion
 y Guarnision del expresado Vug.º en la forma siguiente;

Ochocientas y siete raciones de Pan
 fresco - - - - -

delo q.º me hago cargo en virtud de este Conosimiento y otro q.º por
 publicado e firmado con y qual fha debiendo serbir este solamente
 para el pago q.º debe averse al prebenido Asentista por cuenta de la R.ª
 Hacienda abordo del expresado Vug.º al Ancla en el Puerto del Cabo
 Fuerte de Abail de mil setecientos noventa y siete;

En mi Ynter.º
 Donn Montero

Sevastian Sanchez

Recivi del Sr. D.º José Manuel de Tagle y Sa-
 saga Cavallero de la R.ª y distinguida orden de Carlos 3.º
 Comisario de Guerra y Ministro de R.ª D.º y Marina

sin cuenta y ochos. seis y m. m. p. el imp. de las Raciones.
de Pan fresco, q. curram de la ant. Relación o conocimiento.
haver ministrado con arreglo a contaduría para la contaduría
del Virreinato de Lima el Perú. Y para q. conste y
siva de Data al copiado s. año. firmo en la
Contaduría de Pna. y Marina de Lima y Alta. 30. de 1797.

Con 58 p. 6. m.

Alexandro Adorno

V. S.

Viveros

Q

Contaduría de Pna. y Marina de Lima y Alta. 30. de 1797.

Frag. el Triunfo.

Asuntamiento formado por este Ministerio de Marina de los sueldos, y demas goce devenzados por el Alferez de Frag. D. Luis Munarini hta fin del mes de la fha como embarcado en esta Fragata apruada a los de las p. el Bergantin de S. Est. el Sexuano, y verificado con los respectivos documentos.

Rein. A. mar.

Alf. de	D. Luis Munarini	
Fragata.	Por 3. meses de su su. de 37 ^{rs} p. ven-	
	cido desde 1.º de Feb. de 1797. hasta el	
	esta p.º enterar hta fin de Abril	
	y que se le asurta.	844. 21.
	Por idem del salario de 15. 7/4 ^{rs} de su	
	Criado.	366. 7.
	Por 89. Vacaciones de Armada a 1.º de	
	depta liquidor cada una q. vencio	
	este en dho tpo, y no ha recibido	
	en Generos.	133. 17.
	Por 22. dias de la gratificacion de	
	18. d. depta. de mesa q. le corres-	
	ponden d. 9. del propio Abril	
	que transbordo a dha Frga	
	hta fin del mismo q. se le entera.	383. 22.
	Por 22. Vacacion. de Armada q. tambien	
	le corresponden por su persona	
	en el mismo tpo.	33. —.
		<u>1760. 33.</u>

De cuenta.

De 105. d. depta fte liquidor q. ha recibido de-	
mas en fin de En.º de 1797. y tiene cargados	
en su asiento.	105. —.
	<u>N.º. 1699. 33. 206. 7. 33.</u>

Importa el anterior Asuntamiento Dondient e
 seis pesos siete reales y treinta y tres maravedices
 de plata fuerte que se enteran a este Ofi-
 cial en tabla y mano propia segun constara

Don recibo puesto a continuacion; Comisaria
de Guerra y marina de Lima y Abril 30 de
1797.

Son 206 p. 7533 mas

V. de

Jph Parg. y Vivros Recor

Huis B. Murari

Man. de la
Masaga

do
Carg. sobre su at. y

14

D. D. M. J. de Jose Torre Tagle Trarapa veinte per.
 don y medio var. por el importe de una Alfaxia de Roble
 que le he vendido para las obras del Puercantein de M.
 el Peruano, y los precios que aparecen de la siguiente liqui-
 dacion echa con arreglo de lo mandado por decreto del Excmo.
 Sr. Virrey de 20 de Febr. del pres. año en esta forma

1 Alfaxia con $7\frac{1}{2}$ var de largo y 15 Pulgas de ancho a 24 var. precio
 de Mara..... Pesos... 22r 4
 Por la $\frac{1}{3}$ parte de diferencia de Trax que ay desde 17 a
 que se avaluaron en la Aduana a de 24 citado..... 2 1
 Importe Ciq. Pesos 20 2

De cuya cantidad me doy p. v. ratificho durando a Dios
 y a esta verdad de Cruz que el mencionado precio se
 plara es el mismo a que en el dia vendo iguales piezas
 aparticulares, y para que conste firmo este en el
 Callao y a bail 30 de 1797

Seno p. v. ratif.
 V. M.

V. M.

Vivros

Como Alfaxia doni S. L.
 Manuel de Simancas

Notario
